

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal Alumnado participante en el proyecto BENALMADENA SENDEROS Y SERVICIOS, con número de expediente 29/2017/ET/0001, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 26/12/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 26/12/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal Alumnado (Reserva).

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107),

1

Código Seguro de verificación: /w171z8TI6BhUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w171z8TI6BhUF3cAUmnhA==	PÁGINA 1/2



/w171z8TI6BhUF3cAUmnhA==

por
la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ALUMNADO (RESERVA) del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación: /w171z8TI6BhUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	27/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w171z8TI6BhUF3cAUmnhA==	PÁGINA 2/2



/w171z8TI6BhUF3cAUmnhA==

ANEXO IV
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA

POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0001

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

CIF:

P2902500D

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

TALLER ESCUELA

TALLER DE EMPLEO

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: BENALMADENA SENDEROS Y SERVICIOS

LOCALIDAD

BENALMADENA

PROVINCIA

MÁLAGA

PROYECTO OFERTADO

ALUMNOS ESCUELA TALLER

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA

01-2018-36954

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	****6606K	SALCEDO MARQUEZ, CRISTINA	60	19,33	12	91,33	1º RESERVA
2	7****593S	TORRES TEJADA, PEDRO LEOPOLDO	60	18	10	88	2º RESERVA
3	25****00Q	ESPINOSA GONZALEZ, GINES	60	20	5	85	3º RESERVA
4	262****9S	ZARAGOZA MONTERO, ALEJANDRO	48	16	10	74	4º RESERVA
5	2573****R	HURTADO MILLAN, JUAN JOSE	48	13,33	12	73,33	5º RESERVA
6	****8983M	BORRAJO DOMÍNGUEZ, CARLOS RICARDO	44	18	10	72	6º RESERVA
7	2****260C	CIVICO PEREZ, ALVARO	40	14	10	64	7º RESERVA
8	26****20M	HURTADO ROMERO, LUCIA	40	11,66	12	63,66	8º RESERVA

9	257****9N	GAMITO PEREZ, DAVID	29,23	20	10	59,33	9º RESERVA
10	7723****V	SALAS MORENO, RAFAEL	32	16,66	10	58,66	10º RESERVA
11	****5805N	GARCÍA MORENO, JOSE DANIEL	28	20	10	58	11º RESERVA
12	2****080E	LORRENTE MUÑOZ, JOSE	26,66	20	10	56,66	12º RESERVA
13	74****72W	ARRAISS AALOUCH, ABDELKARIM	32	14	10	56	13º RESERVA
14	779****9S	CARAVAGGIO ALVAREZ, AGUSTIN EDUARDO	28	14	10	52	14º RESERVA
15	5370****J	JOBACHO DIAZ, MARIA	16	10	12	38	15º RESERVA
16	****0590W	ARRAIS AALOUCH, REDOUAN					(5).EXCLUIDA
17	2****171N	ALARCÓN SOLER, MIGUEL					(5).EXCLUIDA
18	77****28C	CAMPOS GARCIA-CELAY, PAULA PATRICA					(5).EXCLUIDA

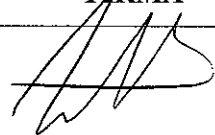
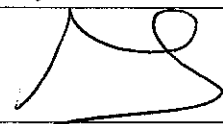

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	(5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias: - Causa de Exclusión de ARRAIS AALOUCH, REDORAN y ALARCÓN SOLER, MIGUEL nº5.- No presentada. - Causa de Exclusión de CAMPOS GARCIA-CELAY, PAULA PATRICA nº5.- No acredita titulación necesaria para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2.

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	25663477P	Páez Navarro, J. Francisco	
VOCAL	33366079W	Antúnez García, Eva	
SECRETARIO/A	53692072K	Romero Graciano, Francisco	

En Benalmadena, a 26 de diciembre de 2018

